Bogotá D.C., 06 de marzo de 2024

Ingeniera
María del Pilar Cerón Benavides
Dirección Territorial Nariño
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Barrio Rosales 2ª Etapa Anganoy
Pasto, Nariño

REFERENCIA: CONTRATO 2641 DE 2023
OBJETO: "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO GRUPO AMV 1 LOTE 1."

ASUNTO: Solicitud prórroga No. 4 – adición No. 2.

Respetada Ing. Cerón,

En mi calidad de Representante Legal del **CONSORCIO AD VIAL**, quien ejecuta actualmente el Contrato citado en la referencia, por medio de la presente me permito solicitar se le considere la posibilidad de una prórroga al contrato citado en la referencia.

1. **OBJETO DE LA SOLICITUD**

- Solicitud de prórroga No. 4 – adición No. 2 al contrato 2641 de 2023.

2. **ANTECEDENTES**

- Que el 28 de Julio del 2023 el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, INVIAS y CONSORCIO AD VIAL, suscribieron el contrato No. 2641 de 2023, cuyo objeto es: **"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO GRUPO AMV 1 LOTE 1."**
- Que de acuerdo a la CLAUSULA OCTAVA del contrato No. 2641 de 2023, el plazo de ejecución es por Cuatro (04) meses, a partir de la fecha de la orden de inicio.
- Que el valor total del Contrato incluido IVA es de TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($382.195.352).
- Que el 13 de Diciembre del 2023 el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, INVIAS y CONSORCIO AD VIAL, suscribieron el Contrato No. 2641 de 2023 – Prórroga No. 1 de 2023, con el fin de prorrogar el contrato hasta el 31 de enero de 2024.
- Que el 18 de Diciembre del 2023 el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, INVIAS y CONSORCIO AD VIAL, suscribieron el Contrato No. 2641 de 2023 – Adición No. 1 de 2023, por un valor de $95.548.838,00 incluido IVA.
- Que el 15 de enero del 2024 el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, INVIAS y CONSORCIO AD VIAL, suscribieron el Contrato No. 2641 de 2023 – Prórroga No. 2 de 2023, con el fin de prorrogar el contrato hasta el 29 de febrero de 2024.
- Que el 20 de febrero del 2024 el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, INVIAS y CONSORCIO AD VIAL, suscribieron el Contrato No. 2641 de 2023 – Prórroga No. 3 de 2023, con el fin de prorrogar el contrato hasta el 31 de marzo de 2024.

3. JUSTIFICACIÓN

En atención a la próxima terminación del contrato de la referencia, prevista para el 31 de marzo de 2024, y con el fin de seguir cumpliendo con los indicadores de mantenimiento rutinario establecidos por el Instituto Nacional de Vías, alcanzar las metas físicas del contrato y mantener las condiciones de seguridad para los usuarios de las vías entre otras actividades primordiales, se solicita la prórroga de Un (1) mes (hasta el 30 de abril de 2024) respectivamente, al contrato 2641 de 2023.

La prórroga se solicita teniendo en cuenta que:

- Las actividades que se realizan en este tipo de contratos son vitales para la conservación de la estructura vial, la seguridad y comodidad de los usuarios de las vías.
- Las Administradores Viales constituyen un apoyo importante para las Direcciones Territoriales, y dentro de sus obligaciones contractuales se encuentran funciones fundamentales para lograr el cumplimiento del objetivo del INVIAS, entre ellas:

 Dar apoyo para la atención de emergencias y lograr mantener habilitadas las condiciones de transitabilidad en las vías a cargo.

En el siguiente cuadro se relacionan los datos de tiempo y ejecución del contrato de la AMV:

BALANCE EJECUCIÓN CONTRATO No. 2641 DE 2023	
CONTRATO No.:	2641 DE 2023
OBJETO:	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO GRUPO AMV 1 LOTE 1.
CONTRATISTA:	CONSORCIO AD VIAL
FECHA DE INICIO:	12 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE MARZO DE 2024
VALOR DEL CONTRATO INCLUIDO IVA:	$ 382.195.352,00
ADICIÓN No. 1	$ 95.548.838,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA:	$ 477.744.190
VALOR EJECUTADO FEBRERO 2024:	$ 395.722.838,00
VALOR POR EJECUTAR:	$ 82.021.352,00
PORCENTAJE EJECUTADO:	82,83%
PORCENTAJE POR EJECUTAR:	17,17%

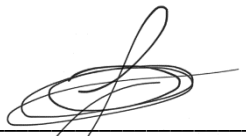
Como se deduce del balance de ejecución del contrato de la AMV relacionado en el cuadro anterior, con corte a 29 de febreo de 2024 (Acta de Costos No. 6), no se permiten cubrir los costos de personal y logística, para amparar el plazo adicional solicitado, por tanto, se solicita una adición por el valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA

Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($95.548.838 pesos M/Cte) incluido IVA. *Ver proyección de costos adjunta.*

4. SOLICITUD

- Por lo expresado en el numeral 3 del presente documento y que el plazo de ejecución vence el 31 de marzo del 2024, se solicita considerar prorrogar el Contrato No. 2641 de 2023, hasta el 30 de abril de 2024, así un tiempo adicional de Un (1) mes, y una adición por un valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($95.548.838) incluido IVA.

Cordialmente,



Mauricio Fernando Prieto Sánchez
CONSORCIO AD VIAL
Representante Legal (S)